

Toluca de Lerdo, México, veinte de agosto de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio CPL/AI/II/2790/2018 y anexo recibido a las trece horas con catorce minutos y treinta y cinco segundos del día de la fecha, por el que José Alberto Macías Fernández, Coordinador de la Delegación Regional Valle de México de la Contraloría del Poder Legislativo, en funciones de Autoridad Investigadora, remite documentación relativa al presente juicio.

Vistos el oficio y la documentación de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23, fracciones II y VI, 28, fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACUERDA:**

I. Se tiene por presentado al Coordinador de la Delegación Regional Valle de México de la Contraloría del Poder Legislativo, en funciones de Autoridad Investigadora, con el oficio y anexos de cuenta, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

**Notifíquese** el presente proveído por estrados.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

**JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN**